

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-17808, y con fecha de caducidad el día 29 de mayo de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Solimpeks.
Nombre comercial (marca/modelo): Trisolar/SSP-21P.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1.988 mm.
Ancho: 1.041 mm.
Altura: 90 mm.
Área de apertura: 1,92 m²
Área de absorbedor:
Área total: 2,06 m²

Especificaciones generales:

Peso: 35 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua/anticongelante.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

η_o	0,751	
a_1	4,999	W/m ² K
a_2	0,000	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	385	817	1.250
30	193	625	1.058
50	1	433	866

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m² y 30 °C): 203 °C.

Madrid, 29 de mayo de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

11092 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Trisolar/SSP-25P, fabricado por Solimpeks Solar Corp.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Trisolar Captadores Solares, S.L. con domicilio social en C/ Apolo 4,

Pol. Ind. de Fortuna, 30620 Fortuna (Murcia), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Solimpeks Solar Corp., en su instalación industrial ubicada en Turquía.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut fur Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 07 COL 593.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Kas Cert International confirma que Solimpeks Solar Corp. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-18108, y con fecha de caducidad el día 29 de mayo de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Solimpeks.
Nombre comercial (marca/modelo): Trisolar/SSP-25P.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1.980 mm. Área de apertura: 2,24 m².
Ancho: 1.218 mm. Área de absorbedor: 2,23 m².
Altura: 90 mm. Área total: 2,42 m².

Especificaciones generales:

Peso: 44 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua/anticongelante.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,751	
a_1	4,999	W/m ² K
a_2	0,000	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
30	449	954	1.458
40	225	730	1.234
60	1	506	1.010

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m² y 30.°C): 203.°C

Madrid, 29 de mayo de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.